**Alcaldía Municipal de San Miguel, Unidad de Acceso a la Información Pública/OIR: En la ciudad de San Miguel, a las nueve horas del día veintinueve de julio del año dos mil diecinueve.**

Con vista de la solicitud de acceso a la información ingresada de forma presencial, a la cual se le asigno el correlativo **ALC SM-2019-0023 P,** recibida el pasado día 26 de los corrientes, en la cual requiere:

* **Cantidad de empresas que se instalan en el municipio de San Miguel para el periodo del carnaval internacional que se realiza en dicha ciudad**
* **Cuanto genera de ingresos las empresas nacionales y extranjeras para la ciudad en el periodo de la celebración de las Fiestas Patronales incluyendo el carnaval internacional que se realiza**
* **Como se contabiliza la afluencia el día del carnaval o que cantidad aproximada de personas llegan a dicho evento**
* **Como realizan la selección del Gran Mariscal del carnaval**
* **Como se seleccionan las Reinas que llegan del exterior para el periodo del carnaval**
* **Cuántas marcas o patrocinadores nacionales e internacionales llegan para el periodo de las Fiestas patronales de la ciudad de San Miguel**
* **Cuál es la distancia en kilómetros recorridos durante el desfile de carrozas el día del carnaval**
* **Cuantos medios de comunicación llegan a dar cobertura sean estos nacionales e internacionales (de qué país y que medios representan)**

Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes **consideraciones**:

- Que la solicitud presentada en lo pertinente reúne los requisitos establecidos para su admisión en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

-Se harán las gestiones necesarias en lo pertinente para localizar a través de memorándum dirigidos a las Unidades administrativas de la municipalidad, en lo pertinente.

- Se otorgan en primera instancia 10 días hábiles para responder dicha solicitud, salvo excepciones legales establecidas y notificadas al solicitante.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 2,6 lit. C ,50 lits. d, g ,h, i, k, 65, 66, 69, 70, 71, 72 y de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

-Admítase la presente solicitud, y concédase un plazo de respuesta inicial de 10 hábiles, salvo excepciones legales.

-Girar los memorándums necesarios para localizar la información solicitada.

-Notifíquese al solicitante por el medio dejado para tal efecto.

Lic. Miguel Zelaya

Oficial de Información